AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. SDA–LP–02-2025
(Artículo 224 del Decreto Nacional 019 de 2012)

La SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, de conformidad con lo señalado en el artículo 224 del Decreto Nacional 019 de 2012, se permite convocar a los interesados en participar en la Licitación Pública No. LICITACIÓN PÚBLICA No. SDA–LP–02-2025 informa:

A. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO, TELÉFONO EN DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCION Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DE ESTE

Avenida Caracas No. 54-38 Piso 1, de la ciudad de Bogotá D. C. / (601) 3778848. Así mismo, los interesados podrán consultar los documentos del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **Portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co.

B. OBJETO

"**DESARROLLAR LA EXPLORACIÓN GEOFÍSICA, GEOLÓGICA, HIDRÁULICA E ISOTÓPICA CON LA CUAL SE RECOPILE Y ANALICE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO HIDROGEOLÓGICO CONCEPTUAL DE BOGOTÁ**".

C. ALCANCE DEL OBJETO

La exploración geofísica, geológica, hidráulica e isotópica incluye la toma de tomografías eléctricas y sondeos de magnetotelúrica o transitorio electromagnético, la construcción de piezómetros, ejecución de pruebas hidráulicas (Slug y pruebas de bombeo), el establecimiento de una red de monitoreo para muestreo de isótopos y el inventario de posibles sitios de contaminación de acuitardos y acuíferos. Estas actividades se podrán desarrollar en simultáneo empleando varios frentes de trabajo con los perfiles específicos para cada actividad mencionada, los cuales se describirán en la FICHA TÉCNICA.
Asi´ mismo, las especificaciones y requisitos técnicos mínimos se encuentran relacionados en la FICHA TÉCNICA; adjunta al presente documento, en el cual se han incorporado las características técnicas establecidas que debera´ cumplir el contratista en el marco de la ejecución del contrato.

D. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de **LICITACIÓN PUBLICA** de que trata el artículo 30 de la ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto Nacional Reglamentario 1082 de 2015, así como la Ley 1882 de 2015.

E. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

F. FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

Se tiene como fecha máxima estimada para la presentación de propuestas el día previsto en el cronograma del proceso, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **Portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co.

Las propuestas deberán ser presentadas digitalmente hasta la fecha, lugar y hora señalada; por lo tanto, no se aceptarán las enviadas por correo electrónico, las personalmente presentadas en la Entidad y/o las entregadas con posterioridad.

En todo caso, el lugar, fecha y hora definitiva para la presentación de las propuestas, así como las condiciones de su presentación, será la que se establezca en el acto de apertura y el pliego de condiciones definitivo y sus adendas.

G. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** será hasta la suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.750.269.486).**, y todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra compuesto por los siguientes valores:

El presente proceso de selección se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1566 del 11 de agosto de 2025, Rubro: O230117320120240060 Descripción del Rubro: <<Fortalecimiento en la Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental a los Recursos Naturales y la Estructura Ecológica Principal en Bogota´ D.C>>, Concepto del Gasto: <<O232020200883931 Servicios de consultoría ambiental >>, expedido por el (la) Responsable del Presupuesto de la Secretaría.

H. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En virtud de lo establecido en el Capítulo I Título IV de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL ESTA CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL (SI / NO)	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION (SI / NO)	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL (SI / NO)
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	SI	Bienes y servicios a partir de: 200.000 DEG[1] Servicios de construcción a partir: 5.000.000 DEG	NO	NO
	México		NO		Ninguna	NO
	Perú		SI		NO	NO
CANADA		SI	NO	No aplica	No aplica	No aplica
CHILE		SI	SI	Bienes y servicios a partir de: 200.000 DEG Servicios de construcción a partir: 5.000.000 DEG	NO	NO
COREA		SI	NO	No aplica	No aplica	No aplica
COSTA RICA		SI	SI	Bienes y servicios a partir: US$ 498.000 Servicios de construcción a partir: US$ 7.008.000.	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	No aplica	No aplica	No aplica
Estados AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)		SI	SI	Bienes y servicios a partir: 200.000 DEG Servicios de construcción a partir 5.000.000 DEG	NO	NO
MÉXICO		SI	NO	No aplica	No aplica	No aplica

[1] https://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=200000&From=XDR&To=COP

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL ESTA CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL (SI / NO)	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION (SI / NO)	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL (SI / NO)
TRIÁNGULO NORTE	Salvador	**SI**	SI	Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	NO
	Guatemala		SI	Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	NO
	Honduras		NO	No aplica	No aplica	No aplica
UNIÓN EUROPEA		**SI**	SI	Bienes y servicios a partir de: 200.000 DEG Servicios de construcción a partir 5.000.000 DEG.	NO	NO
ISRAEL		**SI**	SI	Bienes y servicios a partir de 250.000 DEG Servicios de construcción a partir 5.000.000 SDR.	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		**SI**	SI	Bienes y servicios a partir de: 200.000 DEG Servicios de construcción a partir 5.000.000 DEG.	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		**SI**	**SI**	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	NO	SI

I CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto Ley 1860 de 24 de diciembre de 2021, el presente proceso no es susceptible de limitarse a MIPYMES, toda vez que el presupuesto oficial estimado es mayor al umbral de las MIPYMES equivalente a la suma de QUINIENTOS cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos PESOS ($504.552.500) M/CTE, establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y de acuerdo con la página de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

J. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO

1. **REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES** (VER CAPÍTULO III DEL DOCUMENTO QUE COMPLEMENTA EL PLIEGO DE CONDICIONES)

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	HABILITADO / NO HABILITADO
Aspectos Jurídicos	Habilitado / No Habilitado
Aspectos Financieros y de capacidad residual	Habilitado / No Habilitado
Experiencia y Aspectos Técnicos	Habilitado / No Habilitado

2. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** (VER CAPÍTULO IV DEL DOCUMENTO QUE COMPLEMENTA EL PLIEGO DE CONDICIONES)

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
FACTOR ECONÓMICO	50
FACTOR CALIDAD	33.5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
BIENES NACIONALES	10
BIENES EXTRANJEROS	5
INCENTIVO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD -DECRETO 392 DE 2018	1
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYMES	0,25
TOTAL	**100**

K. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria pública, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	21 de agosto de 2025	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos Nota: plazo de ley 10 días hábiles, de acuerdo con el artículo **2.2.1.1.2.1.4. *Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.*** "Los interesados pueden hacer comentarios al proyecto de pliegos de condiciones a partir de la fecha de publicación de estos: (a) durante un término de diez (10) días hábiles en la licitación pública"	Desde el 21 de agosto al 04 de septiembre de 2025	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	11 de septiembre de 2025	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección, pliego de condiciones definitivo, estudios y documentos previos	11 de septiembre de 2025	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Aclaraciones y revisión de pliegos y Asignación de Riesgos previsibles (*) Artículo 2.1.2.1.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y artículo 220 del Decreto Nacional 019 de 2012 Articulo 35 CPACA	16 de septiembre de 2025 Hora: 10:00 am	La Entidad realizará una audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos **presencial o virtual,** según el caso, dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de apertura**.
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	Desde el 11 septiembre al 16 de septiembre de 2025	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones	19 de septiembre de 2025	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas Dentro de los 3 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo para presentar ofertas (artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 89 Ley 1474 de 2011)	22 septiembre de 2025	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	26 septiembre de 2025 hasta las 10:00 am	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Apertura del SOBRE No.01 REQUISITOS HABILITANTES	26 septiembre de 2025 hasta las 11:00 am	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Informe de Presentación de ofertas	26 septiembre de 2025 hasta las 11:15 am	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación preliminar de las ofertas	03 de octubre de 2025	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar los requisitos habilitantes (**)	Desde el 06 al 10 de octubre de 2025	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co

Art 30 numeral 8, ley 80 de 1993: 5 días hábiles		
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe preliminar y **publicación de la evaluación e informe de evaluación definitivo**	16 de octubre de 2025	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA (***) Artículo 9 con el 3 de la Ley 1150 de 2007, leyes 527 de 1999, 962 del 2005, 1341 de 2009 y 1437 de 2011, al igual que en los decretos 019 de 2012 y 2106 de 2019	17 de octubre de 2025 10:00 am	En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, **la Entidad decidirá la presente Licitación en audiencia pública presencial o virtua**l, según el caso, en la fecha y hora fijada en el cronograma y cuyas reglas serán las establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o derogue.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierta	Dentro de los dos (2) días siguientes a la audiencia de adjudicación	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del Acto Administrativo de Adjudicación	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	Dentro del día siguiente a suscripción del contrato.	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro del día siguiente a la entrega de garantías	Sistema electrónico para la contratación pública - **portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co

NOTA GENERAL: Los términos del proceso son preclusivos y perentorios. Cualquier pregunta o comentario formulada por los interesados en el proceso, a través de la plataforma de SECOP II en fecha posterior a la fecha máxima prevista para presentar observaciones, preguntas y comentarios a los pliegos definitivos, será considerada como un derecho de petición de información, y consecuentemente la ENTIDAD atenderá estas consultas dentro de los plazos legales previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y tales respuestas no serán vinculantes bajo el presente proceso de selección.

(*) **NOTA 1:** Los proponentes deben tener en cuenta el DOCUMENTO DE PROTOCOLO PARA AUDIENCIA DE ACLARACIONES, REVISIÓN DE PLIEGOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(**) **NOTA 2**: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego electrónico del proceso.
(***) **NOTA 3:** Los proponentes deben tener en cuenta el DOCUMENTO DE PROTOCOLO PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA.

[El presente cronograma estará sujeto a las modificaciones que eventualmente surjan durante el desarrollo del proceso de selección]

L. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de selección, como mecanismo de eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Se expide en Bogotá, D. C., el veintiuno (21) de agosto de 2025

El presente documento se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II; razón por la cual, se entiende revisado y firmado por la Entidad con la aprobación en la citada plataforma transaccional por los funcionarios que en ella intervienen.